

**Acta de la sesión extraordinaria, urgente y pública (actuando en delegación del Pleno)
celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL el 6 de junio de 2023**

A S I S T E N T E S

Sra. Alcaldesa en funciones:

Dña. Silvia Fernández García

Sres. Concejales:

Dña. M^a Socorro González de la Nava

Dña. Patricia Martín Sánchez

D. Cándido Guerra Cuesta

D. David Sánchez Serrano

Dña. Cecilia Redondo Calabuig

En la villa de Seseña, 6 de junio de 2023, y siendo las 13:07 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa en funciones, Dña Silvia Fernández García, los señores anotados al margen que constituyen la mayoría del número de miembros que componen esta Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, urgente y pública (actuando en delegación del Pleno).

Sra. Secretaria

D^a. Marta Abella Rivas

Interventora:

No asiste

No asiste:

Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez

*Asiste a la sesión la concejala de cultura
Mónica García Saguar.*

1. APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

La urgencia viene motivada por el cumplimiento de objetivos dentro de los plazos determinados en las actuaciones de la EDUSI.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba por unanimidad.

2. APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEL CONOCIMIENTO EN LA URBANIZACION DE EL QUIÑON, EN SESEÑA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 (EXP contratación 10/2022, GESTDOC 7476/2022).

A la vista de la documentación que obra en el expediente de contratación 10/2022 (GESTDOC 7476/2022):

Documento	Fecha	Observaciones
Acuerdo de JGL para la aprobación del modificado nº 1 de proyecto del Proyecto de Ejecución del Centro del Conocimiento de la Urbanización El Quiñón en Seseña.	16/12/2022	Redactado por la arquitecta M ^a Dolores Miñarro Gaitán (Estudio Arquilom SLP). Presupuesto Total de Ejecución por Contrata: 3.324.526,11 € + 698.150,48 € de 21 % I.V.A. TOTAL: 4.022.676,59 € (Expediente 6937/2022 GESTDOC)
Providencia de inicio del expediente	18/11/2022	Concejalía de Cultura y Festejos.
Memoria justificativa	18/11/2022	Firmada por el arquitecto municipal, Hugo Amores Lara con el visto bueno de la concejalía de Cultura y Festejos.
PPT	18/11/2022	Firmada por la arquitecta municipal, Ana Isabel Gómez Galán.
Informe de AUREN, de revisión del PPT	21/09/2021*	*Informe emitido con motivo de la licitación (exp 2/2020 y GESTDOC 271/2020) que finalizado el plazo de presentación de ofertas fue declarada desierta mediante acuerdo de JGL de 26 de abril de 2022. Al no haber sufrido modificaciones el PPT se incorpora a este expediente.
PCAP	18/11/2022 Modificado 30/11/2022 Modificado nº 2 13/01/2023 Modificado nº 3 23/01/2023	Firmada por la Oficial mayor, M ^a Luz Navarro Palacio. Modificado nº 2: se modifica el anexo I "Modelo de declaración responsable". Modificado nº 3: se modifica la clasificación de la empresa (cláusula 8.3.1.)
Informe de Secretaría	25/11/2022	Favorable a falta de incorporar el informe de fiscalización previa.
Informe nº 206/2022, de intervención	29/12/2022	Informe de fiscalización de conformidad.
Dictamen de la CI de Desarrollo urbano, para la aprobación del expediente de contratación y del inicio de la licitación.	30/12/2022	Favorable
Acuerdo de la JGL pública para la aprobación del expediente e inicio de la licitación	30/12/2022	
Publicación de la licitación en la PLACSP.	24/01/2023	
Acta mesa contratación nº1: apertura archivo «A».	22/02/2023	
Acta mesa contratación nº2: apertura archivo «C».	24/02/2023	
Informe técnico de valoración de las ofertas técnicas.	11/04/2023	
Acta mesa contratación nº 3: valoración archivo «C», apertura y valoración archivo «B» y propuesta de adjudicación.	14/04/2023	
Instrucciones de cierre para el Eje 12 del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).	25/04/2023	

Acta mesa contratación nº 4: corrección de errores acta nº 3.	2/05/2023	
Informe de intervención nº 56	3/05/2023	Favorable con observaciones.
Dictamen de la CI de Desarrollo Urbano: clasificación de ofertas y requerimiento de documentación al primer clasificado propuesto adjudicatario.	8/05/2023	Favorable.
Acuerdo de JGL: clasificación de ofertas y requerimiento de documentación al primer clasificado propuesto adjudicatario.	8/05/2023	Primer clasificado: GRULOP, S.L.
Requerimiento de documentación al primer clasificado (a través de la PLACSP).	10/05/2023	Se requiere documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 de la LCSP
Documentación requerida presentada por GRULOP, S.L. (a través de la PLACSP).	24/05/2023	Documentación presentada: - Certificado de seguro n 2023/51856, correspondiente a la póliza abierta de seguro de caución nº 1004699, hasta el importe de 155.770,67 euros, en concepto de garantía definitiva, de fecha 19 de mayo de 2023. - Compromiso de dedicación de los medios suficientes para la ejecución. - DEUC. - Certificado ROLECE.
Acta nº 6: calificación de la documentación requerida	26/05/2023	Se acuerda formular un segundo requerimiento.
2º requerimiento de la mesa de contratación: solicitud de aclaración.	26/05/2023	Se requiere relación detallada de medios materiales y humanos a adscribir al contrato.
Documentación requerida presentada por el GRULOP, S.L.	26/05/2023	
Acta nº 6 de la mesa de contratación: adjudicación.	29/05/2023	Propuesta de adjudicación: GRULOP, S.L.
Dictamen CI Desarrollo Urbano	6/06/2023	Favorable

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Objeto:	Ejecución de las obras correspondientes a la construcción del Centro del Conocimiento en la urbanización "El Quiñón" en Seseña
Programa de inversión:	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.
Tipo de contrato:	Contrato de obras
CPV	45212300-9 Trabajos de construcción de edificios culturales y relacionados con el arte.

Clasificación del tipo de obra:	Obras de Primer establecimiento (GRUPO A)	
Procedimiento de contratación:	Abierto	
Tipo de Tramitación:	Ordinaria	
Valor estimado del contrato:	3.324.526,11 €	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto de ejecución material: 2.793.719,42€ - Gastos generales de la empresa, gastos financieros, etc. (13%): 363.183,52€ - Beneficio industrial de la empresa (6%): 167.623,17€. - TOTAL: 3.324.526,11€
Presupuesto base de licitación	3.324.526,11 € de base y 698.150,48 € de IVA. TOTAL: 4.022.676,59 €	
División en lotes	NO	
Plazo de ejecución:	14 meses	

Y consdidernado:

1º. Finalizado el plazo de presentación de ofertas concurren los siguientes licitadores, que presentan sus ofertas en tiempo y forma, resultando todas admitidas:

Nombre de la Empresa	CIF
EMPRESA CONSTRUCTORA EUJCA, S.A.	A28976306
GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.U.	A83283861
GRULOP 21 S.L.	B19510361
HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE SLU	B42187104
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, SL	B13434246
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	A16199374

2º. Según consta en el acta nº 4 de la mesa de contratación, de fecha 2 de mayo de 2023, tras la ponderación de las ofertas contenidas en los archivos «C» y «B» se desprenden los siguientes resultados:

Nombre de la Empresa	Precio (sin IVA)		Plazo de ejecución ¹⁾		Ampliación garantía ²⁾		Total puntos
	€	Ptos	Meses	Ptos	Meses	Ptos	
EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.	3.281.639,72	3,88	10,83	30,00	24	2,86	36,74
GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, SAU	3.140.014,01	16,68	12,00	27,08	12	1,43	45,19
GRULOP 21, S.L.	3.115.413,42	18,91	12,00	27,08	60	7,14	53,13
HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U.	3.213.800,03	10,01	13,50	24,07	24	2,86	36,94
PROFORMA, EJECUCIÓN DE OBRA Y RESTAURACIONES, S.L.	3.273.998,00	4,57	13,00	24,99	24	2,86	32,42
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	3.189.488,32	12,21	12,00	27,08	84	10,00	49,29

¹⁾ El dato refiere al plazo total de ejecución.

²⁾ El dato refiere a los meses de ampliación de la garantía sobre el inicial de 12.

3º. A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor (archivo electrónico C) y de los criterios cuya ponderación es automática (archivo electrónico B) la mesa de contratación, de conformidad con la cláusula decimoctava del PCAP clasifica las ofertas según la lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

- 1º. GRULOP 21, S.L. 72,13
- 2º. VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. 66,29
- 3º. GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, SAU 62,19
- 4º. EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A. 55,74
- 5º. HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U. 52,94
- 6º. PROFORMA, EJECUCIÓN DE OBRA Y RESTAURACIONES, S.L. 50,42

- 4º. Con fecha 19 de mayo, GRULOP 21, S.L. constituye garantía definitiva mediante seguro nº 2023/51856, correspondiente a la póliza abierta de seguro de caución nº 1004699, hasta el importe de 155.770,67 euros

5º La mesa de contratación califica como apta la documentación presentada por el primer clasificado, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 de la LCSP.

6º. No se ha excluido ninguna oferta de las presentadas a la licitación.

Por lo que a la vista de cuanto antecede, examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en virtud de las facultades que me

confiere el decreto de alcaldía nº 905/2019, de 4 de julio, de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano de fecha 6 de junio de 2023, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Adjudicar el contrato para la ejecución de las obras correspondientes a la construcción del Centro del Conocimiento en la urbanización "El Quiñón", en Seseña, a GRULOP 21, S.L., con C.I.F. B19510361, en las condiciones que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y en las que figuran en su oferta:

- **Precio:** 3.115.413,42 € (tres millones quinientos quince mil cuatrocientos trece euros y cuarenta y dos céntimos) y 654.236,82 € (seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y seis euros y ochenta y dos céntimos).
- **Plazo de ejecución:** Reducción del plazo de ejecución de las obras objeto del contrato en DOS (2) meses. Por lo tanto, el plazo de ejecución de las obras es de DOCE (12) MESES.
- **Ampliación del plazo de garantía:** ampliación del plazo de garantía mínimo (12 meses) en 60 meses. Por tanto, el plazo total de garantía ofertado es de 72 meses y comprende tantas obras como equipamiento, si lo hubiere.

Las razones que justifican la selección de la oferta, con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, se debe a la obtención de mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, establecidos en la cláusula décima, todos ellos cuantificables de forma automática.

SEGUNDO. Nombrar responsable del contrato a la dirección facultativa de la obra, ESTUDIO ARQUILOM SLP, con CIF B83763896.

TERCERO. Disponer el gasto con cargo a la aplicación 3341.62200 Edificios y otras construcciones por importe de 1.884.825,12 euros del presupuesto 2021 prorrogado para 2023, de acuerdo con lo dispuesto en los informes de intervención nº 206/2022 y nº 56/2023.

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar al adjudicatario el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato en los 15 días siguientes al que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización de los contratos en el Perfil de contratante en

plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo las 13:10 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

La Secretaria
D^a. Marta Abella Rivas

La Alcaldesa en funciones
D^{ña}. Silvia Fernández García